



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GADPREE-AMRM-2023-006

ING. AMADA MARIA RIVERA MACAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL “EL ESFUERZO”

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.
- Que,** el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Esfuerzo.
- Que,** el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.
- Que,** el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Nombrase al **CPA. GUIBLA TOAPANTA CRISTIAN ALEXANDER**, secretario del GAD Parroquial Rural de El Esfuerzo, como Delegado Responsable de la información pública institucional.

Art. 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado, en el Despacho de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Esfuerzo, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2023.



GAD PARROQUIAL RURAL
EL ESFUERZO
Trabajando por ti

Ing. Amada María Rivera Macas.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
EL ESFUERZO.**



pg. 2 | 2

GAD PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO

1768113820001

023 840 053
023 840 306

Km 19 + 4 margen izquierdo Vía a quevedo,
calle 15 de agosto s/n y Manuel Carrión

ING. AMADA RIVERA
PRESIDENTE

 www.elsesfuerzo.gob.ec